RESOLUCIÓN No. 043 DEL 28 DE ENERO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Larga Cuantía No. **SCC-004-2026**, con objeto **"INTERVENTORÍA PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR**", que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V**., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 14 de enero de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-004-2026**, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 14 de enero de 2026 se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 15 y 16 de enero de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 16 de enero de 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el Cronograma del Proceso se dispuso que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 20 de enero de 2026.

Que dentro del término oportuno se recibieron dos propuestas, identificadas así:

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**KNOT INGENIERIAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901540307-0
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	LORQUIS CHARRY RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 49.765.092 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	N/A
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	KNOT INGENIERIAS S.A.S – MICROEMPRESA – 100%

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**UNION TEMPORAL INTERLENGUAJE 2026**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	UNION TEMPORAL
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO LUIS TORRES GUARDIAS identificada con cedula de ciudadanía N° 77.019.245 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	N/A
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	RGL INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. - 900344179-0 – MICROEMPRESA – 50% Participación FUNDA-PRODEAGRO - 900759278-3 – MICROEMPRESA – 50% Participación

Que el día 23 de enero de 2026 se emitieron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, suscritos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 26 y 27 de enero de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador emitida en el Informe de Evaluación Definitivo, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

Que, al momento de la revisión previa a la publicación del acto administrativo, se evidenció un error de transcripción en el nombre del proponente, el cual fue corregido antes de la expedición y publicación de la presente Resolución, correspondiendo el nombre correcto a UNIÓN TEMPORAL INTERLENGUAJE SEGURO 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-004-2026**, con objeto "**INTERVENTORÍA PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR**", por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE **($135.996.466,00),** al proponente ganador **UNION TEMPORAL INTERLENGUAJE SEGURO 2026**, representado por **ALVARO LUIS TORRES GUARDIAS.**

SEGUNDO: Notificar al **UNION TEMPORAL INTERLENGUAJE SEGURO 2026, representado por ALVARO LUIS TORRES GUARDIAS**, para que comparezca a la suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Se expide el veintiocho (28) día del mes de enero de 2026, en Valledupar, Cesar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto
LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
Abogada Contratista E.I.C.E A.V.M